



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las causas de la desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza.

Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis de la iniciativa en cuestión, las y los integrantes de esta Comisión Primera de Trabajo, llevamos a cabo nuestro trabajo conforme al procedimiento que a continuación se puntualiza:

I. En el apartado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del presente Dictamen.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

II. En el apartado **CONTENIDO**, se sintetizan tanto los antecedentes como el alcance y la propuesta específica del dictamen en estudio.

III. En el apartado relativo a las **CONSIDERACIONES**, las Comisiones Dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.

IV. Finalmente, en el capítulo **ACUERDO**, las Comisiones dictaminadoras emiten su decisión respecto a la iniciativa en el análisis.

ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 22 de junio de 2022, en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el Dip. Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las causas de la desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza.

2.- En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo dicha Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictaminación.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS “N” y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

El Diputado promovente, en su documento refiere lo siguiente:

“Tlaxcala atraviesa un momento sensible en materia de inseguridad y violencia de género. Desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022 , la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) registró nueve casos de homicidios de mujeres , de los cuales tres fueron clasificados como feminicidios. A pesar de ello, el colectivo Feminista Mujer y Utopía documento que tan solo en 2021, se cometieron 33 feminicidios que no fueron reconocidos oficialmente por las autoridades. Durante 2022, se han registrado oficialmente tres víctimas femeninas de homicidio dolos . Las autoridades indican que en los primeros tres meses del año se realizaron 396 llamadas al número de emergencia 911 por incidentes de violencia en contra de la mujer y la SESNP ha dado cuenta que al menos 17 mujeres tlaxcaltecas fueron víctimas de lesiones dolosas y 6 de lesiones culposas. También se registraron denuncias de 98 asuntos de violencia familiar, 15 violaciones y seis abusos sexuales . De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2022 publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Tlaxcala ocupa la posición 16 de 32 en materia de sistema de derecho confiable y objetivo. Esto quiere decir que los indicadores respecto a la capacidad institucional de brindar servicios de seguridad se encuentran en una escala media baja. El documento del IMCO destaca que la entidad reporta 9.1 homicidios por cada 100 mil habitantes este año. Asimismo, estima que el 90 % de los delitos que se cometen en Tlaxcala no son denunciados por la ciudadanía. Sin embargo, lo que es más grave, la percepción seguridad en estado se encuentra en el 34 %, lo que significa que sólo 3 de cada 10 tlaxcaltecas se siente seguro. En el contexto nacional, vale señalar que los últimos datos en materia de impunidad sobre feminicidios refieren que el 51.4 % de los casos no responden al número total emitido de sentencias condenatoria. Esto quiere decir que la mitad de los homicidios en razón de género no son atendidos de manera puntual .

En la entidad, destacan dos casos recientes. Primero, la desaparición de Ana Laura López Loaiza el pasado 4 de abril de 2022. De acuerdo con los reportes, la joven mujer de 23 años, fue vista por última vez en la comunidad de Hermenegildo Galeana, en el municipio de Huamantla Dos días después, la Procuraduría General de Justicia del Estado inició la carpeta de investigación por su desaparición De acuerdo con reportes locales, la joven mujer



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

tlaxcalteca habría sido ubicada en camino hacia el municipio de Apizaco. Sin embargo, hasta el día de hoy se desconocen la totalidad de los hechos que ocurrieron después. El principal sospechoso responsable por la desaparición, identificado como Juan Carlos N " por la PGJE, falleció el viernes 29 de abril. De acuerdo con medios de comunicación, Juan Carlos fue aprehendido por agentes de la Procuraduría el miércoles 27 de abril e internado inmediatamente en el Hospital General de Tlaxcala, tras haber presentado complicaciones vitales después del interrogatorio. El mismo día de su muerte, la titular de la PGJE, Ernestina Carro Roldán, comunicó que los titulares de la Dirección de la Policía de Investigación y de la Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro habían sido removidos de sus cargos. Tras los hechos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) radicó un expediente de queja alegando presuntas violaciones al derecho a la legalidad, seguridad jurídica, integridad y seguridad personal en contra del director operativo de la Policía de Investigación y de quienes detuvieron a Juan Carlos " N ".

Al mismo tiempo, la Procuraduría General inició otra carpeta de investigación en contra de las personas que pudiesen resultar responsables de las lesiones que le ocasionaron la muerte. La PGJE anunció que a pesar de que el principal sospechoso había fallecido, se continuaba con la búsqueda de Ana Laura López Loaiza. Para ello, se mantenían activados los protocolos de la Localizada Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Fiscalía de Personas Desaparecidas y no Poco después de un mes, el domingo 5 de junio, la Procuraduría General de Justicia del Estado halló restos oscos en un predio del municipio de Xalozto. La Secretaría de Gobierno de Tlaxcala, anticipó que se someterían a estudios de ADN para dar información sobre su identidad en un periodo de dos semanas. Al respecto, su titular Sergio González Hernández, pidió a la sociedad no especular sobre la identidad de las personas halladas. El martes 14 de junio, a través de un comunicado, la PGJE confirmó que tras realizar el dictamen de ADN, el perfil biológico de los restos humanos correspondía a Ana Laura López Loaiza. Esta confirmación, fue ratificada por la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, quien afirmó que el caso aun no estaba cerrado y que las indagaciones seguirían para confirmar si Juan Carlos " N " estuvo involucrado en la muerte de la víctima.

Asimismo, la titular del Ejecutivo Local aseveró que la investigación debe determinar si el homicidio se podría categorizar como feminicidio. "De acuerdo con el artículo 325 del Código por razones de género Penal Federal, la diferencia entre homicidio y feminicidio es cuando se priva la vida a una mujer. Estas se consideran cuando la víctima presenta signos de



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" Y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

violencia sexual, cuando existen lesiones o mutilaciones, cuando se registran antecedentes de violencia en ámbitos sociales, cuando existió una relación sentimental entre la víctima y el agresor, cuando se registran amenazas previas público, cuando la víctima fuera incomunicada o cuando el cuerpo de la víctima fue exhibido en un lugar. Es importante precisar, que los medios locales reportaron que Ana Laura López y Juan Carlos "N" tuvieron una relación sentimental que concluyó en 2021. Según declaraciones del padre de Juan de la víctima. Carlos, el sospechoso tenía una nueva relación de más de seis meses al momento de la desaparición. El miércoles 15 de junio, después de la declaración por parte de la Procuraduría, la familia de Ana Laura obtuvo nuevas evidencias en las que se observa a la joven a bordo de un automóvil en San Cosme Xalostoc con otra persona identificada como Carlos "N". De acuerdo con la Huamantla evidencia, estos hechos ocurrieron el 4 de abril, mismo día que la víctima desapareció.

En este sentido, esta proposición con punto de acuerdo busca exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que garantice el esclarecimiento de las causas de desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza, y determine quienes fueron responsables. Ante el fallecimiento de Juan Carlos "N", se obstaculizó el seguimiento de la primera línea de investigación, pero la evidencia reciente podría ayudar a elucidar el caso completo.

De igual forma, es importante tener en cuenta que en caso de que se confirme la muerte de Ann Laura López a través del delito de feminicidio, el mes de abril se podría igualar con el mes de más feminicidios en este 2022. El pasado mes de mayo, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, señaló que en abril se registraron 82 homicidios en razón de género, mientras que durante el mes de febrero se dio cuenta de 83, lo que lo convirtió en el mes más violento para las mujeres en el país. En un comparativo histórico, el mes de abril de 2022 se mantiene con 82 asesinatos mujeres al igual que el año 2021. Ambas fechas, han rebasado otros años, incluso el mes de abril de 2020 mes que registró una importante alza en la violencia de género a partir de las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia por COVID-19.

El segundo caso, tiene que ver con la desaparición y eventual muerte de Meliza Ortega Camacho. La joven de 17 años, originaria de la comunidad de Espiritu Santo, en el municipio de Ixtacuixtla, Tlaxcala, fue vista por última vez con vida el pasado 15 de mayo. De acuerdo



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

con los reportes mediáticos, Meliza habría sido víctima de una relación generada través de internet con una persona del Estado de México. Aunque no se han presentado investigaciones completas, se presume que esta persona la habría llevado al estado de Puebla y posteriormente a Veracruz, donde fue hallada sin vida el pasado viernes 17 de junio de 2022 . La Fiscalía General del Estado de Veracruz señaló el mismo viernes que iniciarían las investigaciones para determinar y dar a conocer las causales de su fallecimiento. Al respecto, adelantaron que el caso sería investigado como feminicidio , ya que la víctima menor de edad presentaba huellas de violencia.

Ante esta realidad, es imperante que tanto el Poder Judicial como el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala garanticen de forma permanente la seguridad de toda la población . Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI lamentamos el fallecimiento de Ana Laura López Loaiza, Juan Carlos "N" y Meliza Ortega. Asimismo , exhortamos a las dependencias competentes para no cerrar el caso, determinar las causas y responsables ante estos hechos y coadyuvar con las autoridades que corresponda a fin de indagar en los casos particulares.

Por lo anterior el Diputado somete a consideración los siguientes puntos de acuerdo:

"PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las causas de la desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las presuntas agresiones que causaron la muerte de Juan Carlos "N" y fincar responsabilidades.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y al Gobierno del Estado de Tlaxcala a coadyuvar en las investigaciones que correspondan con la Fiscalía General del Estado de Veracruz a fin de esclarecer las causas de desaparición y muerte de Meliza Ortega Camacho.*



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tlaxcala a implementar una estrategia inmediata de prevención, protección y seguridad integral."

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de las referida Proposición objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión Primera de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, resulta competente para dictaminar la proposición descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Para esta Comisión dictaminadora, el objeto fundamental de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, lo constituye exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las causas de la desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza.

TERCERA.- Las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, una vez analizadas la proposición de mérito, coincidimos con la preocupación del Legislador proponente dando cuenta que de acuerdo con medios de información, Ana Laura López Loaiza, de 23 años, fue hallada sin vida luego de que fue reportada como desaparecida desde el pasado 4 de abril en la zona del municipio de Huamantla; la



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala informó que los restos óseos hallados el pasado 4 de junio en un paraje de la zona de Terrenate corresponden a la joven.

La noticia sin duda ha generado una gran indignación de toda la comunidad de donde era originaria la joven Ana Laura, pero también a todo el país ya que Ana Laura era una joven que trabajaba como intendente en la Ciudad de México y cada 15 días visitaba a sus padres y hermanos en su domicilio, ubicado en la comunidad de Hermenegildo Galeana, perteneciente al municipio de Huamantla. Las y los integrantes de esta Comisión lamentamos y reprobamos de manera contundente que las instituciones encargadas de brindar y asegurar la protección y seguridad de las y los ciudadanos mexicanos.

CUARTA. Ahora bien, por cuanto al caso de Meliza Ortega Camacho, esta fue encontrada muerta en el estado de Veracruz el pasado 21 de junio. Meliza Ortega, de 17 años, se encontraba desaparecida desde el 15 de mayo cuando viajó al estado de Puebla en la búsqueda de un trabajo. Sin embargo, y de acuerdo con diversos medios de comunicación, se trató de un engaño.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) dio a conocer que el presunto feminicida serial conocido Greek Román fue imputado por el delito de feminicidio de Meliza Ortega Camacho. Por este caso, Greek Román ha sido imputado por un juez de control de proceso y procedimiento penal oral del distrito judicial con sede en la ciudad de Veracruz.

Es por lo anterior que para quienes dictaminamos, el Punto de Acuerdo del promovente por cuanto al caso de Meliza Ortega Camacho queda sin materia al



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

corroborarse que el fondo del asunto ha sido ya atendido por la autoridad competente.

QUINTA. QUINTA. la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) informó que de septiembre de 2021 a febrero de 2022, se han cometido nueve homicidios de mujeres, de los cuales tres han sido clasificados como femicidios, si bien se trata de una cifra por debajo del promedio nacional, quienes dictaminamos nos adherimos a la preocupación externalizada por el promovente en el sentido de lograr brindar justicia a los familiares de las víctimas.

Esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente y al mismo tiempo expresa su preocupación y rechazo a los actos de violencia que se cometen en el territorio mexicano en contra de las mujeres, por lo que fijamos una posición contundente de rechazo a cualquier acto de violencia, por lo que coincidimos con el exhorto a las autoridades correspondientes a fin de que se investigue y se proceda penalmente en contra de los responsables de estos homicidios.

QUINTA. Por los razonamientos anteriormente expuestos y fundados, esta Comisión estima viable la aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, en este sentido, las y los legisladores integrantes de esta comisión dictaminadora, consideramos adecuado realizar adecuaciones en el citado documento con el fin de brindar una mayor certeza jurídica, por lo que se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, JUAN CARLOS "N" y MELIZA ORTEGA CAMACHO.

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las causas de la desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las presuntas agresiones que causaron la muerte de Juan Carlos "N", considerado el principal sospechoso de la desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza, y fincar responsabilidades a quien o quienes resulten responsables.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala a continuar implementando acciones de prevención, protección y seguridad integral de las personas.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 23 días del
mes de agosto de 2022.



PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PRESIDENTA SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN			
 SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ			
 SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			
 INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			
 INTEGRANTE SEN. IMELDA CASTRO CASTRO			



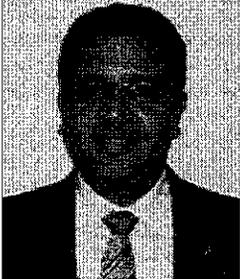
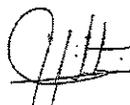
H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ	<i>que</i>		



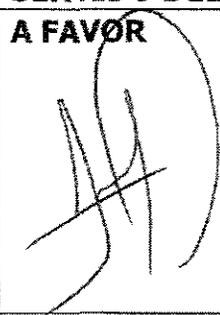
**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SUSTITUTA DIP. CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTES			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>SUSTITUTA DIP. MA. EUGENIA HERNÁNDEZ</p>			



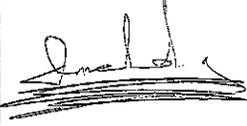
**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN.IMELDA CASTRO CASTRO			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			